

Proyecto Escuela

RESUMEN / ABSTRACT

El Proyecto Escuela trata de integrar la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en todos los ámbitos del Colegio para generar una cultura preventiva visible y efectiva. Está dividido en cuatro partes:

1-Alumnos: los contenidos mínimos en PRL en Primaria y Secundaria están en los Reales Decretos, pero cómo hacemos para que la actitud de los niños frente a la PRL sea algo cotidiano y positivo?

2-Trabajadores del centro: la calidad de la actividad desarrollada en los centros de enseñanza está relacionada con la calidad laboral. Formamos en EPIs para trabajadoras de limpieza, patología de la voz, manipulación de alimentos

3-Asociación de Padres: enseñamos errores que cometemos los padres que tienen que ver con la PRL, desde temas de fotoprotección solar, a manipulación de cargas, alimentación cardiosaludable.

4-Agrupación Deportiva: muchos niños salen fuera a jugar, así que vemos fundamental enseñar a los entrenadores conceptos de Seguridad Vial y/o Primeros Auxilios y cómo transmitirlos.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

Actitud Preventiva; Formación; Educación; Padres; ORP Conference

AUTORES / AUTHORS

JORGE JOSE TAPIA GAZULLA

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ

jjtapia@spmaz.es

MARTA CEBOLLA MARA

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ

mcebolla@spmaz.es

ESTHER GONZALEZ ESPALLARGAS

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ

esgonzalez@spmaz.es

LUZ DIVINA MATA CRESPO

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MAZ

ldmata@spmaz.es

Introducción

La adquisición de hábitos preventivos es uno de los retos con el que muchos de nosotros nos encontramos. Hablamos largo y tendido sobre cómo debería ser la Prevención de Riesgos Laborales (PRL), sobre qué es lo que falla, en la mayoría de edad - 1995-2014- de la Ley etc. Está claro que nos queda mucho por debatir, por corregir, por discutir...

Con los cambios que estamos viviendo actualmente en nuestra sociedad, es fácil caer en el negativismo, en ver un sombrío futuro a todos los que nos dedicamos a la Prevención. Sin embargo, a veces, nos olvidamos de los retos, a los que todos nos hemos enfrentado en nuestro día a día, cada uno a su nivel- y que con gran esfuerzo y colaboración de todos los compañeros – Auxiliares, Técnicos, Enfermeros, Médicos, Empresa- hemos sacado hacia adelante.

A nivel particular, en la consulta, muchos trabajadores relatan expresiones del tipo: “Cómo ha cambiado esto, si supieran los de ahora, las condiciones de trabajo antiguas”. “No levanto pesos, los de ahora sólo son de 25 kilos, para pesos las burradas que nos hacían levantar antes.”

Podría poner multitud, pero- quizá sea por la paternidad, quizá por la edad- una serie de profesionales percibíamos una pregunta en el aire: ¿Cómo vivirán nuestros propios hijos la PRL?

Tratar de responder esta cuestión, de intentar mejorar sumando el buen hacer de los docentes de los centros educativos con el día a día de los profesionales que trabajan en Sociedad de Prevención Maz, es el germen de este, nuestro Proyecto Escuela.

Sin duda el objetivo principal será fomentar estrategias locales que permitan la adquisición de hábitos y reflejos preventivos esenciales.

Situación:

Dentro del Plan Nacional de Formación en Prevención de Riesgos Laborales[1], se hace referencia a la Integración de la Prevención en el Sistema Educativo, así mismo la incorporación y formulación de las competencias básicas, que se incluyen en los currículos de enseñanzas mínimas de aplicación en todo el estado, y que constituyen la base de los currículos elaborados por las Comunidades Autónomas, permiten trabajar aquellos contenidos relativos a la prevención de riesgos.

No sólo, son Leyes Orgánicas como la de 2/2006, también la Estrategia Comunitaria de Seguridad y Salud, [2], en la línea de actuación 6.1 de la EESST establece que *“Se elaborarán medidas concretas para potenciar la incorporación de esta materia en los programas oficiales ya desde la Educación Infantil, así como la elaboración de guías para el profesor y formación teórica y práctica de docentes”*.

Así pues, nos marcan tanto un ámbito de actuación- alumnos desde Infantil a Formación Profesional- como la necesidad de formar al docente en temas relacionados con la prevención. Sin embargo nos parece insuficiente, ya que en los centros educativos, existen una gran cantidad de personas, trabajadores, colaboradores que pueden aportar ideas, ayudar en actividades, realizar colaboraciones puntuales o simplemente dar ejemplo con su labor.. No hablan tampoco del gran mundo extra-académico que gira en torno a los niños y su educación, pe: padres, entrenadores, monitores de tiempo libre, de comedor, cocineras, limpiadoras, auxiliares etc

No hay que olvidar que, como se cita en el portal www.prevencionenladocencia.com dedicada al sector educativo,“ diversos estudios realizados han detectado que:

- Un 30% de los trabajadores del sector no conoce la existencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- El 66% afirma no haber recibido ningún tipo de información relativa a los riesgos asociados a su puesto de trabajo.
- El profesional del centro no es consciente del conjunto de riesgos laborales que le pueden afectar en su trabajo
- La aplicación de la prevención de riesgos laborales en los centros educativos, es muy baja, con un gran desconocimiento de la existencia de la Evaluación de Riesgos o el Plan de Prevención.

Uno de los momentos claves pues, es determinar las Condiciones de Seguridad y Salud en los Lugares de Trabajo, así como indicar y explicar las medidas preventivas que son necesarias para evitar cualquier tipo de daño para la salud, a todo el personal del centro en el desarrollo de las actividades que se realizan habitualmente.

Con ello, se pretende dar cumplimiento a normativas como el R.D. 486/97 de 14 de Abril por el que se establecen las “Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo”, de tal manera que dicha evaluación sirva como base para establecer el apartado correspondiente a la subsanación de deficiencias y adaptación al reglamento referido, y el subsiguiente programa de actuación, dentro de la planificación de la actividad preventiva del colegio.

Metodología

El Proyecto Escuela trata de integrar la Prevención de Riesgos Laborales en todos los ámbitos – no sólo el educativo- que se dan en un entorno tan amplio como es la Escuela.

El objetivo es fomentar estrategias en cada centro que, gracias a la colaboración de todos los implicados, permita la adquisición de hábitos y reflejos preventivos esenciales.

Así pues, en base a las evaluaciones realizadas por el técnico de PRL, su plan formativo y al cronograma de actividades anuales a realizar desde Vigilancia de la salud, se establece un plan de acción, que en función de las características y necesidades del centro se realizan con un marco temporal distinto, lo cual va a afectar a los resultados como luego más tarde resaltaremos.

A nivel humano, dividimos nuestra actuación en cuatro ámbitos de actuación:

1. Alumnos
2. Trabajadores del centro
3. Asociación de Padres
4. Agrupación Deportiva

Alumnos

Desde luego, parece obvio que comenzar por los cimientos es la mejor forma para empezar a construir un mañana preventivo, pero cómo hacemos para que la actitud de los niños frente a la PRL sea algo cotidiano? Para que los trabajadores del futuro vean la PRL como algo positivo para ellos?

A todos los niveles educativos, los contenidos mínimos en Educación Primaria y Secundaria vienen recogidos en Reales Decretos, y luego cada Comunidad Autónoma y los centros educativos adaptan el diseño curricular, a su realidad.

Dentro de estas normativas encontramos algunas como:

-REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo[3], donde se cita:

“En dichos módulos profesionales se incorporarán las áreas prioritarias mencionadas en la adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, relativas a tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales y otras que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea”

En su artículo 10 habla de la Formación relacionada con áreas prioritarias: “En aquellos ciclos formativos cuyo perfil profesional lo exija, se incorporará en módulos profesionales específicos la formación relativa a tecnologías de la información y comunicación, idiomas y la prevención de los riesgos laborales.”

-REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil[4] En su bloque 4 indica la necesidad de enseñar en una adecuada valoración ajustada de los factores

de riesgo, adopción de comportamientos de prevención y seguridad en situaciones habituales, actitud de tranquilidad y colaboración en situaciones de enfermedad y de pequeños accidentes.

La normativa más actual que cita explícitamente la PRL es seguramente el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria [5], donde citamos dos artículos:

-Artículo 7: Objetivos de la Educación Primaria, Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.”

-Artículo 10. Elementos transversales.: 6. En el ámbito de la educación y la seguridad vial, las Administraciones educativas incorporarán elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

A nivel internacional, resaltar que el Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para Europa 2007 [6], decidió como uno de los principales objetivos de su política de salud preventiva reducir la incidencia de las principales enfermedades y lesiones y aliviar el sufrimiento de estos colectivos a partir del compromiso de las escuelas.

En la comunidad Aragonesa existe bastante cantidad de ayuda al docente como peej: Exposición Permanente de Equipos de Protección Colectiva e Individual, sin embargo uno de los documentos que más nos ayudó fue el de La Junta de Andalucía [7] Aprende a Crecer con Seguridad: Unidades Didácticas para la enseñanza de la seguridad y la salud.

En aquellos ciclos formativos cuyo docente lo pidiese, la formación relativa a la prevención de los riesgos laborales se pactaba en función de los objetivos específicos a desarrollar en el aula, alguno de los que se trabajaron fueron:

- Conocer y hacer uso adecuado de los Equipos de Protección Individual, valorando los beneficios de su uso.
- Tomar consciencia de las situaciones de riesgo en el empleo de sustancias químicas, eléctricas y otros medios físicos, ruido etc
- Saberlas consecuencias de una postura inadecuada y como evitarlas y/o corregirlas.
- Conocer las señales de tráfico, de seguridad y valorar las condiciones de seguridad presentes.
- Identificar una situación de emergencia, valorando los riesgos y actuando en consonancia

La metodología empleada iba desde sencillos PowerPoint y programas parecidos tipo Prezi, videos de Youtube, el reparto de tapones y su uso, mascarillas y su correcta colocación, etc

También se usó el juego, como recurso para asociarlo como refuerzo positivo, para crear entornos adecuados y de apoyo a la materia.

Un juego tipo Quiz de preguntas en las que había que responder por equipos, basado en el reconocimiento de señales, equipos de protección individual y los daños que evitan, publicaciones, comics o un juego de disfraces de trabajadores con todos los Equipos de Protección Individual y correlacionarlos con su puesto de trabajo.

Trabajadores del Centro

La intervención sobre los trabajadores del centro permite tanto cumplir con la ley- y el contrato que el colegio tiene con Sociedad de Prevención de Maz- como avanzar en el conocimiento general de toda la comunidad educativa y personal auxiliar sobre la ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero no sólo en cuestiones de los derechos y obligaciones que se generan de dicha Ley, sino implicarles en la necesidad de una transmisión de valores-actitudes preventivas hacia los educandos.

Dividimos nuestra población en grupos simples en función del riesgo, pero sólo para trabajar aquellos más específicos que marca la legislación, ya que se pretende dar una importancia al trabajo en equipo.

Esto nos permitió, trabajar e introducir el concepto de Promoción de la Salud según viene recogido en la Declaración de Luxemburgo[8]: "Aunar los esfuerzos de los empresarios, los trabajadores y la sociedad para mejorar la salud y el bienestar de las personas en el lugar de trabajo".

Se marcaron una serie de intervenciones para facilitar no sólo hábitos, sino habilidades del colectivo y así transmitir a los chavales comportamientos y actitudes ante un modo de vida más saludable.

Los temas que se trataron fueron:

- Alimentación Cardiosaludable
- Vacunación
- Deshabitación tabáquica
- Cuidado de la Espalda
- Conducción responsable
- Actividad Física
- Stress y gestión del tiempo
- Patología de la Voz
- Manipulación de Alimentos
- Prevención de Patología Músculo-esquelética

No hay que olvidar que tanto la calidad de la actividad docente, como la de cualquier otra actividad desarrollada en los centros de enseñanza, están íntimamente relacionadas con la calidad laboral. Una trabajadora de limpieza sin guantes, un maestro con una voz impredecible con toda la inseguridad que ello implica, un auxiliar con problemas de espalda a la hora de manipular manualmente cargas, conlleva una disminución en la atención al alumnado, de la calidad, problemas de personal, merma de producción etc.

Además cada colectivo, recibía la formación específica de su puesto de trabajo – formación por CNAE- y la presencia frecuente en el centro educativo, te permite afinar mucho en la hora de realizar una adecuada Vigilancia de la Salud que luego tiene su repercusión, a la hora de aplicar protocolos de Vigilancia de la Salud pe: con cuestionarios de Calidad de Voz y en función de la catalogación dar pie a una intervención por parte del especialista, remarcar en la consulta la importancia del uso de equipos de protección individual como los guantes en personal de limpieza etc

Asociación de Padres

De un tiempo a esta parte se han producido importantes cambios en nuestra sociedad que han afectado al binomio familia- escuela. Las asociaciones de padres son cada vez más necesaria para dar apoyo a la nueva realidad social. El núcleo familiar cada vez es más reducido, y en muchas ocasiones conviven en espacios urbanos separados, con un notable aumento de familias monoparentales, etc.

Así, en la educación del niño, la familia actúa como agente de socialización en la vida del niño hasta la edad escolar, y luego la escuela, como institución, se encarga de proporcionar un contexto social más amplio, de transmisión las pautas culturales propias del entorno social del niño etc

Las Asociaciones de Padres son fruto de la preocupación de éstos por la educación de sus hijos y de la necesidad de intervenir, como parte integrante de la comunidad educativa, en las decisiones que afectan a la enseñanza y como tal les hacemos partícipes, para potenciar las actitudes preventivas.

Sin embargo, debemos destacar que familia y escuela comparten responsabilidades en la educación de la infancia - Coeducación en la escuela y /o Coeducación en familia. Llevado al campo de la PRL, nos preguntamos sobre cómo convencerlos de, con el ritmo de vida actual, venir a una charla de PRL e infancia - que en relación a sus hijos lo ven como muy lejano - va a tener efectos positivos no sólo a largo plazo sino a corto?

De entrada se organiza una única jornada de una duración de 100 minutos. En ella, tras una primera toma de contacto con los padres, y un breve análisis de la realidad, tratamos de relacionar hechos cotidianos con temas fundamentales dentro de la prevención, para que luego puedan trabajarlos con sus hijos.

Los temas que más interés suscitaron fueron:

- Primeros auxilios
- Cuidado de la Espalda y su relación con el transporte del material escolar
- Seguridad vial
- Alimentación e Higiene saludable
- Foto-protección solar
- Accidentes Domésticos

En una reunión previa, se determina la prioridad de los temas a tratar y en la charla se enseñan desde conceptos básicos a errores que cometemos los padres que tienen que ver con la PRL, como por ejemplo: el uso inadecuado de foto-protectores solares, o la limpieza correcta de una herida.

Una de las prácticas erróneas más frecuentes es la búsqueda de información a través de internet sin filtros de calidad. Para ello, se les orienta y se da una serie de pautas y enlaces con el fin de asesorarles.

Agrupación Deportiva

Por Agrupación Deportiva, entendemos todo el engranaje deportivo que hay alrededor del colegio. En la actualidad, el deporte es uno de los medios para educar a nuestros hijos. Muchos de ellos, realizan actividades extra-escolares de carácter deportivo, salen fuera a jugar etc así que vemos fundamental enseñar a las personas encargadas hacerles partícipes de este proyecto.

La intervención en cada centro será distinta en función de cómo tengan organizado el deporte. Hay centros en los que está externalizado y otros en los que hay una gestión interna gracias a antiguos alumnos, padres... por ello en función de las posibilidades se formó en:

- Seguridad Vial
- Primeros Auxilios
- Trastornos Músculo-esqueléticos

Obviamente se encontraron mejores resultados por cuestiones de organización, implicación, permanencia del personal en los centros con gestión interna.

Resultados y Discusión

Los resultados numéricos obtenidos en las encuestas de evaluación apenas presentan diferencias, ya que tanto objetivos-metodología – duración y temas estaban fijadas y pactadas de antemano. Con ello, evitamos principalmente crear no sólo expectativas desproporcionadas – había solicitudes para aprender a extraer accidentados de un coche siniestrado, o como reducir fracturas extra-hospitalariamente – que tendrían sentido en un master de emergencias pero no en este proyecto.

En una escala de satisfacción de 1 a 4, no se obtuvo ningún resultado 1-2 y tanto los medios técnicos como las instalaciones etc eran los propios de colegio.

La alta tasa de satisfacción, no creo que se deba a la calidad del curso o docente solamente, sino a muchos factores: la actividad era voluntaria con lo cual el ambiente generado en el aula era muy bueno peñ al realizar prácticas de Primeros Auxilios, o al ver que conceptos que en su vida laboral algunos desdeñaban, al ser aplicados en sus hijos le encuentran su

razón de ser peñ manipulación de cargas, el hecho de hacer una actividad que todos entendían que iba a mejorar sus habilidades como padre, le da una carga moral tan positiva que conlleva unas evaluaciones que no nos aportaron deficiencias a corregir, lo cual le resta cierta validez, aunque indica que el camino es el correcto.

Encontramos una deficiencia, no objetivable en las encuestas sino como sensación subjetiva de los encargados de la gestión en los centros, ya que para fijar mejor los conceptos tras evaluar en conjunto las actividades se ve necesario enmarcar todo el proceso en un espacio temporal reducido. Dilatarlo en el tiempo, gota a gota, tiene el beneficio de la constancia pero pierde en cuanto rendimiento. En cambio, enmarcarlo en períodos cortos de tiempo, una semana por trimestre etc le da continuidad, permite una programación adecuada y al mismo tiempo, no agota y permite modificaciones a la vista de las distintas evaluaciones de las intervenciones del equipo educativo.

Conclusiones

Desde nuestro punto de vista, para poder transmitir los hábitos y reflejos preventivos esenciales a los alumnos, antes deben de ser vividos no sólo por los docentes, sino por todas las personas del entorno del niño.

Para ello es necesario un proceso de sensibilización y adopción de actitudes cotidianas que permitan ejercer refuerzos positivos, concienciación de los peligros y sus consecuencias, así como enseñar la necesidad de un entorno seguro y su repercusión beneficiosa en la salud.

Para conseguir los objetivos deseados, los procesos de enseñanza-aprendizaje deben ir de una base teórica a una fase en donde se permita y potencie tanto la toma de decisiones razonadas como la adquisición y desarrollo de habilidades instrumentales, como peñ el manejo de los EPI's, o maniobras de RCP.

Agradecimientos

Con estas líneas quisiera mostrar todo mi agradecimiento a los Centros Educativos, docentes, personal auxiliar, entrenadores, papás-mamás y a mi empresa - Sociedad de Prevención de Maz - que han permitido la realización de este proyecto, pero más importante que la ayuda prestada, es aprender de su experiencia, de la sabiduría de profesionales como Antonio Burgos, para, trabajando mano a mano, intentar conseguir un futuro mejor para nuestros niños.

Referencias bibliográficas

Ponga solamente el material citado en el trabajo siguiendo el formato indicado anteriormente. Un ejemplo de ello sería:

1. Ministerio de la Presidencia. (2007). Estrategia Española en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo (2007-2012). Aprobado en Consejo de Ministros con fecha de 28 de junio de 2007.
2. Comisión de las Comunidades Europeas, comunicación de la Comisión al parlamento europeo, al Consejo, al comité económico y social y al comité de las Regiones para Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) Bruselas 21.2.2007
3. España, Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, Boletín Oficial del Estado Publicado en: «BOE» núm. 3, de 3 de enero de 2007, páginas 182 a 19
4. España, Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil. Publicado en: «BOE» núm. 4, de 4 de enero de 2007, páginas 474 a 482 .
5. España, Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, Publicado en: «BOE» núm. 52, de 1 de marzo de 2014, páginas 19349 a 19420
6. Comité Regional de la OMS para Europa (2007). Health Workforce Policies in the European Region (European Strategy 2007-2012). Fifty-session of the WHO Regional Committee for Europe. Belgrad (Serbia), 17-20 September.

7. Burgos, A. (2009): Aprende a Crecer con Seguridad: Unidades Didácticas para la enseñanza de la seguridad y la salud. Granada: Consejería de Empleo. Junta de Andalucía
8. European Network for Workplace Health Promotion-ENWHP. (1997). Luxembourg Declaration on Workplace Health Promotion in the European Union. Luxemburgo. Extraído el 13 de marzo, 2009 de http://www.enwhp.org/fileadmin/downloads/free/Luxembourg_Declaration_June2005_final.pdf.
9. Burgos, A. Educar en prevención de riesgos laborales: bases para la adquisición de una cultura preventiva en los centros educativos de Primaria y Secundaria. Revista Iberoamericana de Educación. n.º 55/2 – 15/03/11 ISSN: 1681-5653